



Miércoles, 12 de abril de 2023

El Gobierno de Asturias somete a audiencia pública el anteproyecto de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Las personas y entidades interesadas pueden realizar aportaciones hasta el 27 de abril

El Gobierno de Asturias ha sometido a audiencia e información pública el anteproyecto de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que busca la ordenación, promoción y financiación del sistema de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación en el Principado.

La nueva norma, impulsada por la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, tiene como fin primordial el fomento de las actividades de I+D+i y sus instrumentos de coordinación, así como la generación, difusión y transferencia de conocimiento para solucionar los principales problemas de la sociedad asturiana.

El contenido del anteproyecto de ley se afianza sobre criterios de excelencia, calidad y competitividad, en el marco de la normativa estatal y europea de referencia. El primero de los objetivos será fomentar el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, que haga un uso eficiente de los recursos y fomente la cohesión social y territorial.

La norma persigue, además, fomentar las relaciones en materia de I+D+i entre administraciones, empresas, centros tecnológicos y de investigación, la Universidad de Oviedo y la ciudadanía. También pretende consolidar y completar el ecosistema científico y tecnológico, potenciar la excelencia científica, favorecer la participación ciudadana y promover la inclusión del enfoque de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, entre otros puntos.

Las personas y entidades interesadas podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas hasta el 27 de abril a través de la página web www.asturiasparticipa.es.

El texto de la propuesta se puede consultar en el siguiente enlace: <http://bit.ly/414MOxm>